



#### FIAT - PEUGEOT

Av. Díaz Vélez 4583 (1405) Capital Federal Tel./Fax: 4982-1824 Tel./Fax: 4982-8109

Estanislao López 314 Pilar Prov. Bs As. CP B1629 Tel 0230-443-1600

fitito-vismara@uolsinectis.com.ar





## SUSPENSION CARLITOS S.R.L.

Linea completa - tren delantero suspensión - dirección - amortiguación

Mario Bernasconi 2213 / 5 (1414) Capital Federal (011) 4854-6273 / 4855-8122 / 4856-0664 / 4856-6200 Fax (011) 4856-0395 e-mail: suspensioncarlitos@arnet.biz.com.ar

# → COMISIÓN DIRECTIVA



#### Director

Juan A. Vicente

Responsable Editorial

Nicolás R. Doura

#### Comisión Directiva 2011

Presidente: Juan Alfonso Vicente Vicepresidente: José A. Gonzalez Secretario: Nicolás R. Doura Pro-Secretario: Casimiro Fernandez Tesorero: Eduardo Portas

Pro-Tesorero: Pedro Morales

Vocal Titular 1°: Norberto Fernandez
Vocal Titular 2°: Salvador Caruso
Vocal Titular 3°: Ricardo Della Polla
Vocal Titular 4°: José Loyacono
Vocal Titular 5°: Juan José Fernandez

Vocal Suplente 1°: Héctor Stigliano
Vocal Suplente 2°: José A. Weibel

Vocal Suplente 3°: Norberto Daniel Mollo Vocal Suplente 4°: Miguel Ángel Scebba Vocal Suplente 5°: Ezequiel Mancini

Vocal Suplente 6°: Raúl Guardia Saavedra Rev. Ctas. Tit. 1°: Diego Ezeguiel Carullo

Rev. Ctas. Tit. 2°: Arturo Sandrini
Rev. Ctas. Tit. 3°: Franscisco P. Angiulli
Rev. Ctas. Sup. 1°: Hector Emiliano Lopez
Rev. Ctas. Sup. 2°: Jorge Daniel Hañek

## A Utés

Publicación de U.P.T.M.A. – N° 706 Registro de la propiedad intelectual (Registro DNDA en Trámite) Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles

Propietario: U.P.T.M.A

Domicilio legal: Alsina 2540 (C1090AAP) CABA

Producción: U. P. T. M. A Coordinación: Nicolás R. Doura Publicidad: U.P.T.M.A. Diseño: Ver y Comunicar Impresión: Gráfica del Plata

#### Palabras del Presidente de la Comisión Directiva, el *Sr. Juan Alfonso Vicente a sus socios en estos 80 años:*

Habiendo cumplido 80 años de la fundación de UPTMA me dirijo a toda la masa societaria y colegas Talleristas para expresarles mi satisfacción de formar parte de esta querida Institución, hace ya 39 años de socio y 7 años como presidente de la entidad.

No es fácil poder expresar todo lo acontecido en la institución en este tiempo transcurrido, pero si puedo decirles que como toda familia pasamos momentos malos y buenos. Llegue allá por el año 1975, donde la institución estaba pasando por un momento muy bueno en lo financiero. Sin embargo, faltaba intensificar más la parte de docencia ya que se empezaba con las primeras nociones de la nueva tecnología y fue así que se comenzó la tarea de organizar la escuela técnica de UPT-MA. Muchos hombres pusieron todo para lograr poder llegar a los socios con informes y datos técnicos para poder palear la falta de datos con que contábamos y comenzamos los cursos.

También pasamos momentos muy difíciles cuando salió la ley del PMO donde había que atender en el servicio Médico de UPT-MA, a todas aquellas personas que padecían síndrome de inmunodeficiencia adquirida y también financiar los medicamentos a las personas con enfermedad oncológica. Pero las deudas con los distintos Institutos y Droguerías fueron levantadas quedando el nombre UPTMA salvaguardado y así entre buenas y malas llegamos a hoy día con una institución.

Sin problemas graves, quiero manifestar mi satisfacción de tener la oportunidad de trabajar con distintos dueños de talleres para poder seguir dirigiendo esta casa que es la casa de todos los Talleristas de C.A.B.A.

Y como siempre invito a todos aquellos Talleristas jóvenes para seguir manteniendo vivo el espíritu de nuestra institución porque confiamos en que ellos serán el futuro y podrán celebrar por muchos años más todo lo que nuestros hombres construyeron con tanto esfuerzo.

Quiero agradecer a todos los que de una forma u otra han colaborado para llegar a este momento: Staff Belgrano, Estudio Leanza, Mediquin, Galeno Argentina y el personal administrativo que colaboro en el funcionamiento de UPTMA.

A todos gracias.

Juan Alfonso Vicente.

2,\_\_\_\_\_



## \$



## 4

## **80 AÑOS DE HISTORIA**

Como toda institución sin fines de lucro, una organización nace a partir de hombres que están dispuestos a tener un lugar donde poder hacer posible sus ideas y conocimientos. Con el

Ese mismo año, la organización adquirió una propiedad sobre la calle Adolfo Alsina 2540, CABA donde se construyó la actual sede de la organización y se comenzó a trabajar con mu-

cho entusiasmo. Cada día se sumaban más y más socios que no sólo gozaban de los beneficios de ser parte de UPTMA sino que también disfrutaban de fiestas, asados, recreos, balnearios, etc. Se creó una familia.

Desde ese momento, la institución brinda numerosos servicios para beneficio de sus asociados, en forma ininterrumpida y mejorando la calidad de los mismos. Además,

de forma constante incorpora las últimas novedades tecnológicas para acompañar el proceso de actualización del gremio automotor. Los años pasaron, la organización fue creciendo y muchos trabajaron para engrandecerla. Se logró formar la Primera distribuidora de repuestos



objetivo de crear un espacio en el que todos los trabajadores mecánicos se encuentren amparados, el 24 de Febrero de 1934 diez talleristas se unieron para crear la Unión de Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Entre ellos, se encontraban: Sr. Alejandro Maula, C. Casta-

no, V. Lazaro, J. Gomez, E. Maury, J. Ortega, C. Casadella, G. Sadier, C, Ferrero, M. Bokstein, A. Mamberti, E. Ordiz, P. Planas, J. Castellaro, J. Lobato y J. Gato,

Por unanimidad, se eligió a Alejandro Maula como socio número uno y presidente de la institución, conformando la primera Comisión Directiva.





"La Cooperativa PROTAME" y la Compañía de Seguros UTMA. También se formó el Servicio Médico Propio controlado por la administración de UPTMA, con un trabajo social que ayudo a familiares y socios de la institución.

Hoy en día, UPTMA ofrece capacitaciones en su propia escuela técnica, donde ofrece cursos para desempeñarse en los diferentes roles de un taller mecánico. Estos cursos están divididos en tres etapas: inicial, media y especialización. Son gratuitos dentro de los convenios realizados por FAATRA (Federación Argentina de Asociación de Talleres de Reparación de Automotores y Afines) con SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina) y el MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), y poseen la certificación de las competencias laborales para los distintos roles desarrollados por el gremio.

Asimismo se brinda el servicio de Medicina Laboral, Asesoramiento Contable, Previsional, Legal y en Seguridad e Higiene. Cuenta con una biblioteca técnica y un salón de eventos para 350 personas, al que pueden acceder sus socios. También se destaca la bolsa de trabajo y una lista de casas de repuestos que otorgan descuentos para asociados.

Para que todos los socios estén informados permanentemente, distribuyen la Revista Autotécnica, el órgano de difusión de la entidad, llegando a todos los socios en cualquier lugar del país de forma gratuita. Y como también piensan en el descanso, ofrecen un excelente servicio de turismo.

## **EL MUNDO ES CHICO**

"Como acostumbraba todos los días, me dirigí por la tarde a la farmacia de los hermanos Silvina y Javier para tomarme la presión. Entre chistes y risas, mientras me colocaba la campera veo a una elegante señora que esperaba su turno por la misma razón. Y como no pude con mi genio, al instante me encontraba conversando sobre su barrio de procedencia sin saber que aquella mujer había nacido en la calle Adolfo Alsina, sede actual de UPTMA. Ahí es que pienso, el mundo es chico.

Su nombre es Norma Adela Deffis. Ella había transcurrido toda su infancia en la casa con el portón grande. Nuestra casa, la de los talleristas. No hace falta decir que ese momento me embargó de emoción al darme cuenta que las casualidades de la vida hicieron que pueda conocer a una persona que fue tan importante para la institución. Sus padres habían sido caseros de la entidad y donde hoy se encuentra el salón de actos, era un patio de tierra donde había una cancha de bochas y un limonero que fue orgullo de los socios. Allí se realizaban asados de camaradería donde concurrían corredores de autos como los Srs. Ernesto Blanco, Carlos Zantuszek y otros (estos datos pueden corroborarse en nuestras revistas de la época "Autotécnica").

Cada uno de los socios de UPTMA, aún más aquellos de más de 70 años de edad, sabrá apreciar el valor de esta anécdota. Todos conformamos estos 80 años. Distintas comisiones que integraron hombres de bien hicieron lo que hoy es UPTMA.

Quiero agradecer a la Sra. Norma Adela Deffis en nombre de la Comisión Directiva de UPTMA por la gran predisposición. Gracias por este recuerdo."

> Juan Alfonso Vicente. Presidente de UPTMA.

4 \_\_\_\_\_\_\_ 5









## Sistema multiplexados CAN - VAN - LINK

Seguramente ya oyó hablar de los Sistemas CAN, también pudo haber leído algo al respecto, y todo parece reducirse a dos cables entrelazados y un cúmulo de datos que viajan por los mismos llamados Bus de Datos.

Sin embargo ahí no termina todo, en realidad es una forma simplista de creer entender esta manera de comunicación entre las unidades de mando de un automóvil y que nada más se puede hacer al respecto. Bueno queremos darle una buena noticia, no sólo que usted como profesional mecánico puede conocer estos sistemas más profundamente sino que también diagnosticarlos en caso de fallo, y además discriminar qué unidad de mando está fallando.

Hoy los vehículos presentan fallos en los Sistemas Multiplexados que no estaban previstos por los fabricantes dado que se los están implementando de diferentes estrategias de funcionamiento en vehículos de mediana y baja gama. Las fallas aparentemente incoherentes tienen respuesta si sabemos investigar estos sistemas con propiedad y profesionalismo. Para ello usted tiene a disposición cursos de redes CAN en UPTMA que lo llevarán a entender

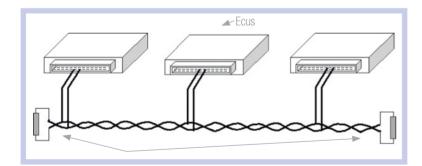
y diagnosticar con métodos de taller estos sistemas.

Para ello le adelantamos algo de cuál fue el propósito de su creación y su funcionamiento.

CAN significa Controller Area Network (Red de Área de Control) o mejor dicho en nuestro idioma mecánico; imaginamos una red extendida y un sistema capaz de controlar todo lo que pasa dentro de red.

Bus, en informática, se entiende como un elemento que permite transportar una gran cantidad de información. La traducción de bus es ómnibus, para nosotros "colectivo", con una cantidad de pasajeros dentro del mismo que nos dirán un mensaje determinado. Este sistema permite compartir una gran cantidad de información entre las unidades de control abonadas al sistema, lo que provoca una reducción importante tanto del número de sensores utilizados como de la cantidad de cables que componen la instalación eléctrica.

De esta forma aumentan considerablemente las funciones presentes en los sistemas del automóvil donde se emplea el Can-Bus sin aumentar los precios, además de que estas funciones pueden estar repartidas entre dichas unidades de control.



#### Resistencias terminales

Todas las unidades de mando pueden ser trasmisoras y receptoras, y la cantidad de las mismas abonadas al sistema pueden ser variables (dentro de unos límites).

Cada unidad de mando es un NODO adherido a la red, o sea, que cuando conectamos un escáner lo que realmente estamos haciendo es agregar un NODO que su función será preguntar y eventualmente programar o pedir que los demás nodos realicen ajustes como adaptaciones de sensores y actuadores.

Este concepto de NODO nos ayuda a compren-

der algo más del sistema multiplexado y su funcionamiento.

El sistema Can-Bus está orientado hacia el mensaje y no al destinatario. La información en la línea es trasmitida en forma de mensajes estructurados en la que una parte del mismo es un identificador que indica la clase de dato que contiene.

En el caso de que una o varias unidades pretendan introducir un mensaje al mismo tiempo, lo hará la que tenga una mayor prioridad. Esta prioridad viene indicada por el identificador. Los beneficios de estos sistemas son claros, la multiplicación de funciones del vehículo con un ahorro substancial de sensores y metros de cables que serian necesarios para cumplir las mismas funciones. Es notable el confort que ha sumado la industria automotriz en sus productos de media y baja gama.

Finalizando los sistemas multiplexados son usados por todos los vehículos, automóviles, camiones e inclusive embarcaciones.

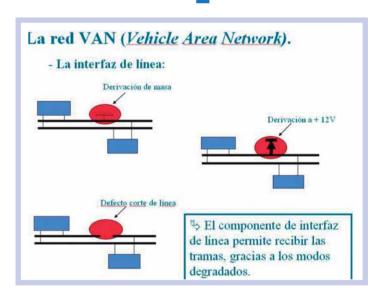
Cada marca de vehículo tienen estrategias distintas para aplicar estos sistemas, por ello aparecen los nombre de CAN H, CAN L , VAN 1 , VAN 2 y LINK, todos con distinta velocidad de transmisión y diferentes funciones que ameritan también distintas estrategias de diagnóstico.

El entendimiento de los sistemas, las formas de poner en marcha el diagnóstico con multímetro, escáner y eventualmente el osciloscopio, el conocimiento de casos reales y las pruebas prácticas en el desarrollo del Curso CAN lo ponen en marcha para resolver los problemas que generan estos sistemas.

El siguiente gráfico muestra algunos de los problemas que pueden encontrarse en los cables de comunicación CAN o VAN de un vehículo multiplexado.

Por lo que se puede ver, hay tres tipos de complicaciones más comunes en las líneas de comunicación.

- 1) Un cable puesto a masa, esto puede ocurrir por algún siniestro del vehículo, algún mazo que fue rozando en un punto a masa.
- 2) Uno de los cables a 12v en una mezcla que pone en peligro alguno de los Nodos en cuestión.
- 3) Un cable cortado por tironeo de mala praxis o siniestros del vehículo y rara vez errores de fábrica.



Estas cuestiones y muchas más serán vistas en los Cursos que usted podrá hacer en UPTMA.

FUENTE: Luis Guemtile





## **CURSOS 2014** Escuela Técnica UPTMA



- Electricidad del Automóvil. (Gratuito y avalado por MTySS con Certificado)
- Mecánica de Motores.
- Bombas Invectoras EDC.
- Invección Electrónica de Toyota Hilux Nafta y Diesel.
- Invección Electrónica Nafta.
- Redes Cam-Multiplexado.
- Climatización Electrónica.
- Prueba de Diagnóstico y Reparación de Redes Can-Bus.
- Electrónica para Mecánicos e Uso de Instrumental multímetro/osciloscopio.
- Sistemas Inmovilizadores.
- Inyección Electrónica Nafta. (Gratuito y avalado por MTySS con Certificado)

### **NUEVO CURSO - Agosto 2014**

#### Titulo:

USO DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN COMO BASE DEL DIAGNÓSTICO.

#### Dirigido a:

Nivelar los conocimientos entre la mecánica convencional y las nuevas tecnologías. Uso de Distintos instrumentos: Multímetros, osciloscopios, scanners; analizadores de sensores y actuadores, y sistemas varios, e interpretación de la información técnica. Tanto de motores como de otros Sistemas usados en el automotor moderno.

Duración: 20 hs. Reloj.

Se dictara: 1 día por semana.



Para mayor información comunicarse al 4942-9942/0484 o dirigirse a Alsina 2540, CABA. unionpropietarios@uptma.org.ar

# **EL MUNDO DE LAS BUJIAS**

- -Champion N.G.K
- -Bosch Beru
- -Motorcraft Eyguem
- -M. Marelli
- -Nippondenso A.C.
- -Wega Kesse -Ferrazi - Doduco
- -Hit Mallory
  - -Maxicap Bobinas - Competicion
  - Náutica Motosierras -Motos - Bujias Incan-
  - descentes
- -Distribuidores Juegos de
- Cables
- -Tapas Rotores Condensadores
- Platinos

Adm. y Ventas: Humboldt 13 (c1414CSA) Buenos Aires Tel./Fax: (54-11) 4854-1534 Tel.: (54-11) 4854-0559 -Nextel: 397\*1492 email: bujipar@hotmail.com

## → SEMINARIOS DE CAPACITACION



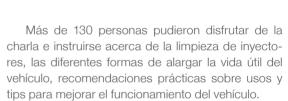
Seminarios brindados dentro del convenio de formación continua FAATRA-SMATA.

## **SEMINARIO DE LIQUI MOLY**

El día 2 de Junio se llevó a cabo en UPTMA la Capacitación Técnica "Aditivos para el Automotor" dictada por personal de ingeniería de Liqui Molv que ofrece este tipo de charlas en diferentes países de América del Sur.



UPTMA invitó a la empresa alemana a presentar su amplia variedad de líneas Premium de aditivos y lubricantes: diferentes productos para distintos tipos de usos y aplicaciones. Los mismos no sólo evitan el desgaste prematuro del automóvil y garantizan una larga vida útil sino que también permiten reducir costos de mantención, reparación y consumo de combustible.



Una vez terminada la jornada todos los socios y talleristas mecánicos intercambiaron experiencias y opiniones mientras se deleitaron con un lunch.

## **SEMINARIO DE DAYCO**

Continuando con el programa de Formación Continua que UPTMA viene desarrollando en el marco del convenio SMATA-FAATRA para todos los talleristas independientes, el día 12 de Junio se dictó una nueva jornada de capacitación gratuita de la mano de Dayco. Esta vez la temática abordada fue "Correas automotrices, tensores y kits de distribución". El profesional Juan Calor Noli disertó acerca de:

- Correas sincrónicas de alta performance Evolución y datos técnicos.
- Correa Poly V Elásticas Evolución y datos técnicos.
- Herramientas de control.
- Tensores y kits de distribución Evolución y datos téc-
- Cables de bujía.
- Dayco Institucional.



La jornada contó con la participación de nutrido de colegas, que no sólo disfrutaron de una excelente capacitación técnica acompañada de un catering especial sino que también se desarrolló para cada tema la técnica de su montaje con el fin de evitar roturas y fallas. Al finalizar los presentes agotaron sus inquietudes sobre los temas expuestos.



## **Paritarias FAATRA - SMATA**

Tal como se viene realizando cada año, el 24 de Mayo se llevó a cabo en la sede de UPTMA la reunión paritaria con el SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor) encabezada por Sr. Gustavo Moran y Sr. Ricardo de Simone por FAATRA se encontraban el Sr. Salvador Lupo y el Dr. Martín Bru-

nengo. La misma contó con la presencia de representantes de las distintas regiones del SMATA y de las siguientes cámaras que componen FAATRA: Capital Federal (UPTMA), Rectificadores, San Miguel (ATGS), Zona Norte (APTA), Rosario (ATRAR), y Mar del Plata (ATAM).

Como todos los años, antes de la mencionada reunión, los representantes de las Cámaras, asistidos por el Dr. Brunengo, evaluaron la situación actual, teniendo en cuenta la devaluación, la inflación, como así también los acuerdos paritarios de otros sectores. Además, se dio lectura de la nota enviada por los representantes de UTMA (Mendoza).

Luego de debatir el tema, se acordó escuchar la propuesta que acerque del Smata, teniendo como base un aumento del 25 % escalonado, con una duración del acuerdo por 1 año, y no por tres meses, como Smata acordó con Accara y otros gremios del sector.

Luego plantea que para llegar a cubrir una canasta familiar real, se necesitaría recomponer el salario con un 50 o un 60 % de aumento.

A continuación, el Sr. Lupo le informa, que respecto a su reclamo vinculado a la capacitación de los aportantes, se está trabajando en un Plan de Mejora, mediante el cual se les podrá brindar una información detallada al respecto, para lo cual le solicita un tiempo



de dos o tres meses, asumiendo personalmente dicho compromiso.

Además, pone de manifiesto a los presentes, sobre la situación actual del sector, sobretodo en el interior del país, y solicita, tal como se viene realizando cada año, una discusión paritaria donde las partes pongan la mejor predisposición para arribar a un acuerdo posible, que beneficie principalmente a los trabajadores, como así también a los demás actores del sector. Acto seguido, pide pasar a un cuarto intermedio para analizar la solicitud planteada por el gremio.

A continuación, se debate ampliamente el tema entre los paritarios presentes, y se resuelve por unanimidad ofrecer al Sindicato un aumento del 29% (veintinueve por ciento) escalonado de la siguiente manera: 12% junio, 9% noviembre y 8% en marzo de 2015.

Reanudada la reunión con los representantes gremiales, y luego de varios cuartos intermedios solicitados por ambas partes, se arriba al siguiente acuerdo:

14% en junio 2014 7% en octubre 2014 7% en marzo 2014

Los mismos son acumulativos, dando como resultado final un incremento en el año del 30.51 %.

Conveni	o Colectivo de Trabajo №27/88 - S.I	M.A.T.A - F.A.A.T.R.A - VIG	ENCIA 01/07/20	014 AL 30/06/2015	
Articulo 34					
		01/03/2014 al 30/06/2014	07/01/2014	01/10/2014	01/01/201
Personal Jornalizado Valores \$/h.	Oficial Inspector	\$ 40,79	\$ 46,50	\$ 49,76	\$ 53,24
	Oficial de Primera	\$ 38,23	\$ 43,59	\$ 46,64	\$ 49,90
	Oficial	\$ 36,69	\$ 41,82	\$ 44,75	\$ 47,88
	Medio Oficial	\$ 35,00	\$ 39,90	\$ 42,69	\$ 45,68
	Peón	\$ 30,58	\$ 34,86	\$ 37,30	\$ 39,91
	Aprendices Ayudantes				
	A los 16 y 17 años	\$ 27,66	\$ 31,54	\$ 33,74	\$ 36,11
	A los 18 y 19 años	\$ 28,62	\$ 32,62	\$ 34,91	\$ 37,35
	Engrasadores-Operarios Ayudantes-Lavadores Limpiadores y Expendedores de Combustible	\$ 34,55	\$ 39,38	\$ 42,14	\$ 45,09
Personal Mensualizado Valores \$/mes	Auxiliar de Primera	\$ 7.643,62	\$ 8.713,73	\$ 9.323,69	\$ 9.976,35
	Auxiliar de Segunda	\$ 7.006,94	\$ 7.987,91	\$ 8.547,07	\$ 9.145,36
	Auxiliar de Tercera	\$ 6.620,41	\$ 7.547,27	\$ 8.075,58	\$ 8.640,8
	Auxiliar de Cuarta	\$ 5.985,23	\$ 6.823,16	\$ 7.300,78	\$ 7.811,8
	Choferes	\$ 6.687,17	\$ 7.623,38	\$ 8.157,01	\$ 7.728,0
	Maestranza	\$ 6.007,44	\$ 6.848,48	\$ 7.327,87	\$ 7.840,8
	Menores de hasta 16 años	\$ 5.134,62	\$ 5.853,46	\$ 6.263,21	\$ 6.701,6
	Menores de 17 hasta 18 años	\$ 5.303,20	\$ 6.045,65	\$ 6.468,85	\$ 6.921,6
	Personal a sueldo comisión y/o bonificación	\$ 5.985,23	\$ 6.823,16	\$ 7.300,78	\$ 7.811,83



## Autopartes Pompeya S.R.L.







Av. Del Barco Centenera 3346 - C1434ACS - Ciudad Aut. de Bs. As. Telefax: 4949-6600 / 2510 - 0800-999-2029 www.autopartespompeya.com.ar





 $10_{-}$ 







(O)

SACHS

## EMBRAGUES "COBO"

VENTA DE PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE **NUEVOS Y REPARADOS** 

#### LAS MEJORES MARCAS:



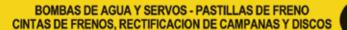








**Nacional** 



BALANCEO **ELECTRONICO** 

Av. Cobo 1147/49 (1424) Capital Tel.: 4922-8022 Tel/Fax: 4924-1721

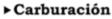


de Ricardo Lucio Della Polla

- ► Mecánica Integral
- ▶ Sistemas A.B.S.
- ► Invección Electrónica
- ▶ Diagnósticos Electrónicos
- ▶ Aire Acondicionado
- ▶ Mantenimiento Programado

Mario Bravo 689 - C.A.B.A. E-mail: rldp17@hotmail.com

Tel.: 4863-5623 Tel/Fax: 4864-2225



- **▶** Lubricentro
- ▶ Electricidad





Equipamiento de última generación, para el diagnóstico y reparación del automotor,

Diesel y Nafta

IPD 009 Impulsor de in yectores Diesel



**IPND 008** Impulsor de 4 In yectores



MND 008 Analizador Multifunción Common Rail - Na fta/Gasolina



Av. Pte. Perón 614 (ex Gaona) - Haedo - Bs. As. - Argentina Tel: 011-4464-7475 / 469-3114 Fax: 011-4469-3114 www.orgama.com.ar - info@orgama.com.ar

## INICIO CURSOS "A DISTANCIA" CICLO 2014



// Institucional

### **NUEVOS CURSOS PARA MEJORAR LA CAPACITACIÓN EN TODAS LAS CÁMARAS**

El pasado 10 de mayo de 2014, en la sede de FAATRA, se dio inicio al ciclo de Capacitación docente, pedagógico y técnico 2014. Los mismos están destinados a los integrantes de los Centros de Formación Profesional de las Cámaras miembros.

Cabe recordar que este proyecto aprobado por el H.C.D. en el año 2012, tiene como finalidad formar docentes, unificando los criterios de capacitación basados en competencias laborales en todo el país, dando cumplimiento de esa forma, al compromiso asumido por nuestra Federación con el SMATA y el MTeySS de la Nación.



#### Los cursos iniciados son:

#### Nivel I:

La enseñanza basada en el enfoque de las competencias laborales (a distancia). Lic. Silvia Vaisman.

Diseños curriculares de cursos basados en el enfoque de las competencias laborales (a distancia). Lic. Cecilia Crévola.

Funcionamiento de Sensores y actuadores. Equipo de Diagnóstico. Capacitador Roberto Barbará Caiado.

- La Formación de los docentes en el enfoque de enseñanza por
- La actualización de conocimientos y prácticas.

- Manejar los principios de funcionamiento de los distintos Sensores y Actuadores para diagnosticar y resolver fallas.
- Nivelar los conocimientos entre la mecánica convencional y

Programa de perfeccionamiento de Instructores Técnicos Automotrices - FAATRA. Inq.

## FAATRA LANZA LA PRUEBA PILOTO DEL SISTEMA NA-CIONAL DE INFORMACIÓN TÉCNICA

Otro tema a destacar, desarrollado en la presentación, fue el lanzamiento de una prueba piloto del Sistema Nacional de Información Técnica FAATRA. La misma se encuentra en su primera fase en la que participarán en forma exclusiva las Cámaras miembros y sus Centros de Formación Profesional. Luego en las etapas siguientes hacerlo extensivo a los asociados a las Cámaras y a los aportantes al Sistema Nacional.

El representante del SMATA destacó el en uso de la palabra, puso de relieve el trabajo que vienen realizando desde hace años, en forma conjunta ambas entidades para brindar capacitación y actualización profesional a todo el Sector, instando a continuar con el esfuerzo que redunda en una mayor inclusión social, eje principal del acuerdo tripartito entre el Sindicato, la Federación y el MTeySS de la Nación.

Por último, se exhibió un informe sobre el de sarrollo de la primera etapa de Proyecto de la Red Nacional de Formación Profesional FAATRA llevado a cabo por su responsable, Lic. Arturo Pippino. El objetivo final es lograr la unificación de criterios pedagógico, técnico y de equipamiento de los Centros de Formación Profesional de cada una de las Cámaras que conforman la Federación.









## EGISLACION LABORAL

#### Contrato de Trabajo en Casas Particulares - Equiparación

El historial legislativo laboral de nuestro país ha experimentado la paradójica situación, que se mantuvo durante más de medio siglo, consintiendo una llamativa desigual de derechos en las relaciones de trabajo que se realizaban en casas de familia.

Este cuadro persistió, pese a que distintas corrientes políticas transitaron en sus diferentes gobiernos, sean bajo regímenes democráticos o de facto. Es por ello que en honor a la verdad y responsabilidad social, ningún partido debería arrogarse el título de implacable defensor de los derechos de los trabajadores/as domésticos, ya que por acción u omisión permitieron que se extendiera en el tiempo esta inicua situación.

En los inicios del peronismo no se legisló sobre las relaciones de trabajo doméstico, manteniéndose la indefinición inicial. Fue en un gobierno no demo crático donde se legisló un régimen especial para el trabajo doméstico (del latín: domus=casa), que fue el Decreto - Lev 326/56, que contemplaba para esos trabajadores derechos inferiores a los que se les reconocía a los trabajadores de otras actividades.

Si bien con posterioridad a la sanción de ese decreto-ley, del año 1956, se dictaron varias normas que incorporaron beneficios para los trabajadores en general, esas mismas leves se ocuparon de excluir expresamente a las empleadas domésticas. Por ejemplo en los subsidios familiares, la ley 24.714 aclaraba en su segundo artículo: "Se exceptúa de las disposiciones del presente régimen a los trabajadores de Contrato de trabajo para personal de casas pardel servicio doméstico".

No era un tema menor. Es esta ley la que contempla asignaciones por maternidad, prenatalidad, nacimiento, adopción, hijo, hijo con discapacidad, ayuda escolar v matrimonio.

Dos décadas después fue sancionada la Ley de Contrato de Trabajo con importantes novedades aplicables a las relaciones de trabajo en general, pero expresamente dicha ley dispuso que no beneficiaban a los trabajadores/as que se desempeñasen en el servicio doméstico (Ley 20.744 art. 2 inc. B). De ese modo se ratificaba la inequidad en este mercado laboral.

La reforma constitucional de 1994, debido a la superior jerarquía normativa asignada a los tratados internacionales, permitió a algunos jueces la aplicación de ciertos principios del derecho del trabajo al ámbito del servicio doméstico. Ello significó una leve atenuación de las diferencias entre ambos regíme-



nes normativos que sirvió de impulso a planteos de inconstitucionalidad del Decreto Ley 326/56.

Pero lo cierto es que en las relaciones de trabajo en casa particulares, donde no existe una finalidad de lucro y las características propia de convivencia en el seno de una familia imponen una regulación especial. Y esto es así dado que la problemática que se presentan en ese ámbito, dista mucho de las situaciones que se viven en una fábrica; un comercio o una oficina.

Tal es así que llegamos al año 2013, donde finalmente fue sancionada una norma específica (Ley 26.844) muy similar a la consagrada Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744 t.o.), pero conserva la distinción que hace que se diferencien en algunos pocos aspectos.

De este modo nace un nuevo Régimen Especial ticulares, que pone término a la inequidad histórica, quedando derogado el Decreto - Ley 326/56 con sus reglamentaciones. Y si bien se mantiene la exclusión del trabajo en casas particulares, en el inc. b del art. 2 de la Ley 20.744, la exclusión es menor y posibilita que las disposiciones de esta ley sean de aplicación en todo lo que resulte compatible y no se oponga a la naturaleza y modalidades propias del régimen

De esta manera queda el trabajo doméstico con una normativa propia, especializada, apartada del derecho laboral general, pero equiparada al mismo en sus grandes lineamientos.

Entre los aspectos novedosos de la nueva normativa (Ley 26.844) es que considera que existe una relación de trabajo dependiente, la mera prestación de servicio doméstico, cualquiera sea la cantidad de

horas diarias o jornadas semanales laboradas.

Mientras que el derogado Decreto Ley 326/56, imponía que para que la relación sea considerada contrato de trabajo, la prestación de tareas debía alcanzar un mínimo de cuatro horas diarias y cuatro días por semana. Por debajo de esta condición la relación configuraba una locación de servicios (figura no laboral).

El actual ordenamiento distingue tres modalidades diferentes en las prestaciones: a) trabajadores sin retiro para un empleador; b) trabajadores con retiro para un empleador; c) trabajadores con retiro para varios empleadores. Existen especificaciones diferenciales en cuanto a derechos y obligaciones de las partes en cada caso.

Con el afán de promover el blanqueo de los trabajadores/as domésticos el estado a lo largo de los

años fue ofreciendo facilidades a los empleadores, tales como: bajo importe de contribución patronal (\$35), mientras que el aporte del trabajador/a, alcanzan la suma de \$100.- La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) proyectó que los empleadores deduzcan como gasto en la declaración del impuesto a las ganancias el salario y las cargas sociales del servicio doméstico.

Finalmente la ley que regula las relaciones de trabajo en casas particulares introdujo normas para la protección de la maternidad (licencias de 45 días antes y después del parto, garantía de estabilidad en el empleo, indemnización especial por despido por causa de embarazo, maternidad).

En el tema accidentes de trabajo la nueva legislación la contempla, aunque aún queda pendiente la reglamentación de la norma.











CONTINUACIÓN DE LA NOTA EN LA REVISTA 704

## **EL EMBRAGUE NO LIBERA**



13 Indicios de desgaste en las cabezas de los remaches de los segmentos (VW)

#### Causa:

■Defecto de montaje.

El anillo elástico de la placa de presión está incorrectamente montado.

■ Anillo elástico incorrecto.



**1** / Ballestín roto

#### Causa:

- Juego en la transmisión: p. ej. en manchones.
- Error de conducción: Intento de arranque por remolque en la primera o segunda marcha. / Error de selección de marcha.
- Embrague incorrecto: El sentido de rotación del motor no ha sido tenido en cuenta (Renault).



Ballestín deformado

#### Causa:

- Juego en la transmisión: p. ej. en manchones.
- Error de conducción: Intento de arranque por remolque en primera o segunda marcha.
- Manipuleo incorrecto: Caída del embrague antes o durante el montaje.
- ■Fijación incorrecta al atornillar el embrague.



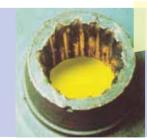
Falta del anillo de basculación del diafragma

#### Causa:

■Defecto de montaie.

El anillo basculante fue retirado antes o después del montaje del embrague.

El anillo basculante no es un medio de ayuda para el montaje, sino una pieza del conjunto.



7 El estriado del buje está dañado

#### Causa:

■Defecto de montaje.

El eje de la caja de cambios ha sido introducido con fuerza en el estriado del buje (el disco no ha sido centrado durante el montaje).

■ Disco incorrecto.



Oxido en la superficie del núcleo (oxidación polvorosa)

#### Causa:

■El eje de la caja de cambios no ha sido engrasada.



# COMUNICACIÓN PARA TALLERES QUE POSEAN HIDRANTES

Iron Mountain, los inspectores del Gobierno de la Ciudad, salen a verificar Talleres y multar el incumplimiento de la Disposición 415/2011 de la DGDYPC - Mantenimiento de Instalaciones Fijas Contra Incendio (LEY 2231/06) y modificatorias, esto incluye a talleres mecánicos de Capital Federal. Para ello, damos de manera escueta el requerimiento obligatorio para estar en regla.

Después del incendio ocurrido en



- Poseer un plano de las instalaciones fijas que la propiedad tenga instaladas.
- Contar con un Libro de Actas, debidamente rubricado por la autoridad de aplicación GOBIERNO DE LA CIUDAD.
- Efectuar anualmente el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Realizar los controles periódicos indicados en la norma IRAM 3546. Como mínimo, deberá.
- Exhibir siempre el Certificado de Operatividad, entregado por la empresa reparadora y/o Mantenedora.
- Ejecutar un control trimestral.

En el Libro de la Instalación Fija, se deberán describir las características de la instalación, las tareas de mantenimiento realizadas y el estado de operatividad de la misma. (Art. 8)

Por otra parte, fue creado, a tal efecto un Registro de Empresas Mantenedoras, las cuales son las únicas autorizadas a realizar los trabajos sobre las IFCI. Las mismas son aceptadas por la DGDYPC luego de la presentación de un extenso legajo técnico y de poseer un equipamiento e instrumental adecuados para la verificación de las mismas (art. 12).

Las empresas mantenedoras, están obligadas a

realizar los trabajos necesarios sobre las IFCI a fines de que cumplan con las condiciones de funcionamiento establecidas en las mencionadas normas IRAM (caudal y presión en el punto más desfavorable). Además deben llevar un registro detallado de las instalaciones mantenidas, las características de las mismas, y sus parámetros de funcionamiento.



cendio de los edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto es una seguridad para el personal y Taller por más que tenga su seguro edilicio de resguardo para evitar multas indeseables y muy costosas.

UPTMA, en su próxima reunión disertará recomendando la asistencia para la evacuación de cualquier consulta al respecto.■

FUENTE Carlos Spiedo Asesor Técnico de UPTMA



Así también mencionamos parte de la Disposición y Ley para su conocimiento.

Está vigente en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la disposición 415/2011 de la DGDYPC, la cual establece nuevos mecanismos para el mantenimiento de las instalaciones fijas contra incendios. Se aplica a todos los locales que posean una instalación, independientemente de la actividad que desarrollen.

El propietario/Empresa dueña de un local que tenga una IFCI (Instalación Fija Contra Incendios) está obligado a poseer un plano esquemático de la instalación, un libro de actas, un certificado de operatividad, y a realizar el mantenimiento periódico de la misma de acuerdo a las normas IRAM 3501 y 3546.





#### 10 de Junio: Día de la Seguridad Vial

Este día está dedicado a concientizar a toda la sociedad y promover la educación vial como una estrategia para reducir los accidentes de tránsito y sus gravísimas secuelas, que en Argentina alcanzan cifras dramáticas.

La fecha elegida rememora un curioso suceso de la vida nacional: el "cambio de mano". El 10 de junio de 1945 se decretó en nuestro país el sentido del tránsito por la derecha, tal como existe hoy en la mayoría de los países.

A continuación, algunas recomendaciones que se deben respetar:

- Utilizar el cinturón de seguridad. La mayoría de las heridas que se producen en los accidentes son el resultado de impactos contra distintos elementos del habitáculo.
- ■Encender las luces bajas durante el día. Permiten que los vehículos sean visibles a mayores distancias y evidenciar cuál es el sentido en el que transita por una ruta de doble mano.
- Respeto de las señales de tránsito. Permiten tener una información previa de los obstáculos y travectorias alternativas que la vía ofrece, indicando la forma más correcta y segura de transitar.
- No llevar elementos sueltos. Si se produce un impacto o una frenada brusca, el vehículo se de-

tiene violentamente, los objetos sueltos pueden salir despedidos a la misma velocidad que traían convirtiéndose en peligrosos proyectiles.

- Los niños atrás. Deben ubicarse en los asientos traseros va que son las plazas más seguras de un vehículo, debido a que en la mayoría de los impactos dicha zona es la única que conserva la habitabilidad de los ocupantes.
- No consumir alcohol. Produce una depresión del sistema nervioso central, modificando el comportamiento del individuo que muchas veces se traduce en una falta de sensación de seguridad y una toma de mayor riesgo.
- Respetar los límites de velocidad máxima. Es importante saber controlar y adecuar la velocidad a las distintas situaciones de transito porque cuanto mayor es, menor es nuestro campo de visión y, en caso de accidente, la probabilidad de sufrir lesiones graves o mortales se multiplica.
- Evitar el celular. El uso de la telefonía móvil produce la desconcentración del conductor al atender el teléfono, disminuyendo la posibilidad de detección y anticipación de riesgos potenciales y actuar a tiempo.

FUENTE: CESVI Argentina

**Baterias** 

para Motos

Zonas para distribuidores

## **BENEFICIOS BRINDADOS A LOS ASOCIADOS A UPTMA E INSCRIPTOS EN CONVENIO FAATRA-SMATA**

// Servicios

#### Asesoramiento Contable

El "Estudio Leanza" a cargo de la Dra. María Elena Arabaolaza v el Cdor. Sr. Fernando Velárdez brinda asesoramiento en impuestos, ingresos brutos. IVA, moratorias. Tel: 4833-1625.

#### Asesoría Jurídica

El "Staff Belgrano" brinda asesoramiento en asuntos Laborales, Civiles, Comerciales, Cobranzas, Sociedades, Locaciones, etc. Doctores: Daniel Caceres y Hugo Milione. Tel: 4375-0095 / 5811-0541.

#### Asesoría Municipal

El "Estudio Mediquin" a cargo del Químico Industrial Sr. Carlos Hugo Spiedo brinda asesoramiento en asuntos Municipales, Higiene v Seguridad, v tratamiento de residuos peligrosos. Tel: 4941-6156.

#### Medicina Laboral

El centro médico "Cemepla" realiza exámenes pre-ocupacionales ART y controles de ausentismo con costos reducidos para socios.

#### Institucional

Representación a socios ante autoridades nacionales, locales v gremiales e inclusión en convenios salariales iunto a FAATRA a nivel nacional.

#### Capacitación

UPTMA brinda cursos de capacitación para informar y ofrecer las herramientas necesarias que permitan superar los constantes desafíos del mundo automotriz y desarrollarse profesionalmente. La institución cuenta con una biblioteca técnica, seis aulas, una de ellas taller y un salón de conferencias totalmente equipado con capacidad para 350 personas.

#### Revista Institucional

Distribución de la Revista Autotécnica: órgano de difusión de la entidad distribuido en forma personalizada y gratuita.

## CONVENIOS

Acceso a los beneficios del turismo social en los principales centros de vacaciones del país.

#### Salud

Planes de salud con la cobertura familiar e individual más completa en cuanto a su alcance y calidad médica, exclusivos para asociados a partir del convenio con Galeno Argentina.

#### Instituto Summa

Instituto educativo que provee descuentos espe-

### Certificación de competencia

Certificado oficial que acredita su habilidad y desempeño en el taller avalado por MTSS-SMATA-

#### Retiro de residuos peligrosos

Servicio prestado por la firma de convenio La Ecología del Sur-Bravoenergy que proporciona precios y condiciones especiales.

ciales para socios y familiares. Nivel terciario.

## Solicitud de inscripción a U.P.T.M.A.

Adolfo Alsina 2540 - Capital Federal - Tel. 4942-0484 /4058 www.uptma.com.ar - unionpropietarios@uptma.org.ar

echa:	.Nombre del Taller:
Domicilio:	
	Código Postal / Barrio:
- elefono:	Nombre del Propietario:
e-mail:	Especialidad:

La experiencia de una marca a su servicio



Venta v colocación Diagnóstico Eléctrico Computarizado

BATERIAS DE LIBRE MANTENIMIENTO **CALCIO - PLATA** 

-Descuento especial a socios del ACA

Su Automovil merece lo Mejor!

Fgta. Pte. Sarmiento 1537 - C.A.B.A. (011) 4582-1648 - Lin. Rot. - www.famat.com.ar





## MI VIDA ES UN TANGO... ¿Y LA TUYA?

El día 5 de Junio por la noche la institución de UPTMA se vistió de fiesta para recibir al exitoso espectáculo teatral de Raúl Corzo "Mi Vida es Un Tango... ¿Y la tuya?", dirigido por Marta Silva, con la participación especial de los bailarines de tango Gabriela Moreno v Ramón Heredia.

Esta obra cuenta la historia teatralizada de un joven que se inició en la música y rememora con humor cómo eligió, entre los diversos géneros que iba conociendo y transitando, el tango. Su vida desde la infancia en el barrio, la juventud y su relación con los diferentes "otros", el descubrimiento del amor, la mujer soñada y los amigos, son algunas de las eta-

pas por las que transita el protagonista. Todas ellas son recordadas con humor pero también nostalgia a partir de las letras y melodías de diferentes tangos.

Los tangos, valses y milongas que se cantaron durante el espectáculo, fueron acompañados por dos músicos en vivo, que además de interpretar los temas en solos o en dúo de guitarras, participaban de la actuación, dando vida a los recuerdos materializados en

El evento gratuito convocó a colegas talleristas en familia que disfrutaban de una noche llena de música, poesía y canto de los más emblemáticos compositores del Tango y fueron agasajados por un ágape.











**Repuestos Originales Chevrolet** 

Pick-up **Automoviles** Mod. 92 en adelante

Av. Warnes 1155 - Cap. Fed. Tel./Fax: 4858-0988 www.chevroparts.com - info@chevroparts.com

## UPTMA LE DA LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS SOCIOS



**6639** Sarantes Humberto

6640 J.M Marcolini

6641 Castilla Automotores

6642 Rosedal Automotores SRL

6643 Autotecnica Coreana SH

6644 Bozzoni Carlos Segundo

6645 Granelli Gustavo Jose

6646 Rastagno Mario Ramon

6647 Mazzeo Jose Roberto

6648 Skrandzius Ariel Dario

6649 Nuñoz Hnos

6650 Marasco Juan Carlos







#### VENTAS DE TAPAS DE CILINDRO NUEVAS Y PARTES DE MOTOR

Rectificación de tapas de cilindros y motores











**CORREAS DE DISTRIBUCION** 



COJINETES



COJINAETES - CONJUNTOS TAPAS DE CILINDRO **APAZ - RONICEVI -FENIX** 



**EMBRAGUES - RULEMANES BOMBA DE ACEITE DUNCAN - CARESA** 

### "LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA"

Serrano 21 (esq. Av. Warnes 800) Cap. Fed. Tel.: 4856-7379 / 4857-3711 / 4855-3990